



ACEPTA REEMPLAZO DEL SUBSIDIO REGULADO POR EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, CORRESPONDIENTE AL "JUNTA DE VECINOS N°95 TEODORO SEGOVIA-PANELES SOLARES" Y DISPONE SU REEMPLAZO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001087

VALDIVIA, 13 SEP 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°355, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- b) El Decreto Supremo N° 255 de Vivienda y Urbanismo de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- c) La Resolución Exenta N° 197 de fecha 24 de Mayo de 2016, que renueva Convenio Marco Único Regional y Addendum, suscrito entre la SEREMI de V. y U. Región de los Ríos y la EGIS "Gestión de Proyectos Inmobiliarios Juan Antonio García Gómez Empresa Individual de Responsabilidad Limitada" y cambia de categoría.
- d) La Resolución Afecta N° 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008, con toma de razón de fecha 05 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de Razón.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo TRA N° 23, de fecha 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 8299 de fecha 29 de Octubre de 2015, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del segundo llamado a postulación nacional en condiciones especiales año 2015, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
2. Certificado de Subsidio Habitacional del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Decreto Supremo N° 255 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del 2006, título: Mejoramiento Título II, Serie NM2 N°CS3-2015-282237, Llamado: Segundo llamado Regular 2015, a nombre de doña Haydée del Carmen Alvarez Pino, cédula de identidad N° 8.180.776-0, emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, con fecha 16 de Noviembre de 2015, por un monto de subsidio de **50 U.F.** (cincuenta unidades de fomento).
3. Carta de fecha 12 de Julio de 2016, suscrita por don Juan García Gomez, representante legal de la EGIS Construyendo Chile E.I.R.L, mediante la cual informa la renuncia de doña Haydée del Carmen Alvarez Pino, cédula de identidad N° 8.180.776-0 e ingresa antecedentes de la reemplazante doña María Cecilia Arcos Monasterio, cédula de identidad N° 10.008.780-4.
4. Carta de fecha Junio de 2016, mediante la cual doña Haydée del Carmen Alvarez Pino, cédula de identidad N° 8.180.776-0, renuncia al comité Junta de Vecinos N° 95 Teodoro Segovia- Paneles Solares.
5. El informe de reemplazo suscrito por el Encargado (S) del Departamento de Operaciones Habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Ríos, don Carlos Barahona Kompatzki, de fecha 01 de Septiembre de 2016, mediante el cual certifica que se cumple los requisitos para otorgar el reemplazo de acuerdo al artículo N°31, Decreto Supremo N° 255 de Vivienda y Urbanismo de 2006.-

RESOLUCIÓN:

1. **ACÉPTESE** la renuncia de la beneficiaria doña Haydée del Carmen Alvarez Pino, cédula de identidad N° 8.180.776-0, perteneciente al comité "Junta de Vecinos N°95 Teodoro Segovia - Paneles Solares", del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, presentada mediante el documento señalado en el considerando N° 4 precedente.
2. **DISPÓNGASE** el reemplazo que a continuación se indica, atendida la renuncia de la cual da cuenta el resuelvo 1) precedente:

N°	Nombre de Reemplazante	Rut	Llamado	Renunciado	Rut	Causal
1	María Cecilia Arcos Monasterio	10.008.780-4	Segundo llamado Regular 2015	Haydée del Carmen Alvarez Pino	8.180.776-0	Reemplazo por renuncia Voluntaria

3. **EMÍTASE**, por el Departamento de Operaciones, dentro del término de 30 días corridos, a contar de la fecha de la presente resolución, un certificado de subsidio habitacional, a nombre de doña María Cecilia Arcos Monasterio, cédula de identidad N° 10.008.780-4, por un periodo de vigencia, desde el 16 de Noviembre de 2015 hasta el 15 de Noviembre de 2016, en reemplazo del certificado que fue otorgado a doña Haydée del Carmen Alvarez Pino, cédula de identidad N° 8.180.776-0, cuya renuncia se acepta mediante la presente resolución.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

DIRECTOR REGIONAL SERVIU

ALEJANDRO LARSEN HOETZ
DIRECTOR REGIONAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

ALH/LEH/KCO/CRF/CKK/CMS/ cfch.
Int. N° 50 del 13/09/2015.-

TRANSCRIBIR A:

1. SEREMI M NVU REGIÓN DE LOS RÍOS.
2. DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES – SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
3. SECCION EVALUACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES - SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
4. SECCION DE ASISTENCIA TÉCNICA — SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
5. E.P. Construyendo Chile E.I.R.L., Caupolicán N° 507, 3° piso, oficina 31 – Valdivia.
6. OFICINA PARTES.

Ley de Transparencia art.7/g

